



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N^o 000084

Callao, 06 ABR. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N^o 27972 y Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N^o 034-2004-MPC;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N^o 27972, en el artículo 9 inciso 25, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública y en el artículo 85 inciso 1 apartado 1 señala que las municipalidades ejercen la función de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y otros;

Que, la Ordenanza Municipal N^o 000048 del 29 de septiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el Título Segundo, Disposiciones Comunes para la Aprobación de Donaciones, los artículos 10, señala que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante Oficio N^o 074-2009-DIRINCRI-PNP/JEFARINCRI-ADM, el Jefe del Área de Investigación Criminal-Callao dependiente de la Dirección de Investigación Criminal de Lima(DIRINCRI), solicita a la Municipalidad Provincial del Callao, la donación de muebles, enseres y otros para las Unidades Especializadas de la DIRINCRI Policia Nacional del PerúNP con sede en el Callao, a fin de luchar contra la criminalidad en la Provincia Constitucional del Callao y mejorar el funcionamiento del Departamento instalado en el Distrito de Ventanilla;

Que, mediante Oficio N^o 126-2009-DIRINCRI-PNP/DIRINCRI-VENTANILLA-ADM, el Jefe del Área de Investigación Criminal-Callao DIRINCRI remite a la Municipalidad Provincial del Callao el informe y cuadro de requerimiento de muebles, para la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú-Ventanilla y la proforma de costos, sosteniendo que la DIRINCRI-VENTANILLA se encuentra a la fecha sin local, ni medios para su labor, realizando sus actividades dentro de la Dirección de Investigación Criminal CALLAO;

Que, mediante Memorando N^o 568-2009-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización refiere que sobre el apoyo financiero para la adquisición de bienes de capital por la suma de S/. 10,020.00 no se encuentra previsto en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N^o 307-2008, sin embargo será habilitado un Crédito Presupuestal en la modificación presupuestaria del mes de Abril, en el Nivel Funcional Programático, Meta Presupuestaria 3: Gerencia Recursos Materiales, Humanos y

Financieros, Fuente de Financiamiento: 2, Rubro 09 Recursos Directamente, que permita atender al requerimiento del Jefe del Área de Investigación Criminal-Callao (DIRINCRI);

Que, mediante Memorando N° 487-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 173-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, el cual refiere que resulta procedente que el Concejo Municipal apruebe la donación de los bienes muebles solicitados;

Que, en la sesión de la fecha se propuso la entrega del dinero, para que la Dirección de Investigación Criminal de Ventanilla (DIRINCRI), compre los enseres, muebles y otros para sus unidades especializadas, lo cual fue así votado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la donación de S/. 10,020.00 (diez mil veinte y 00/100 nuevos soles) a favor de la Dirección de Investigación Criminal de Ventanilla (DIRINCRI) para la adquisición de muebles, enseres y otros para sus unidades especializadas.
2. Autorizar a la Gerencia General de Administración a girar el cheque y entregar la donación, precitada en el artículo anterior, al Jefe del Área de Investigación Criminal-Callao, Coronel PNP Alberto J. Obregón Trillo, quien, en un plazo de cuarenta y cinco días útiles deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad Provincial del Callao; de la donación entregada, bajo apercibimiento de rembolsar la suma que no sea utilizada para el fin indicado en el artículo precedente.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias que requiere el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar la donación del trámite de Comisiones y el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
Callao, **20 SEP 2012**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENESA ARANA ARRIOLA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAZMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao